



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.6/51/L.22  
27 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
SEXTA COMISIÓN  
Temas 147 y 116 del programa

ESTABLECIMIENTO DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Consecuencias para el presupuesto por programas del  
proyecto de resolución A/C.6/51/L.10

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad  
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. La presente exposición está dirigida a facilitar los trabajos de la Sexta Comisión y en ella no hace referencia a los diversos aspectos de programas, que normalmente acompañarían a las consecuencias financieras de la resolución mencionada.

A. Peticiones que se formulan en el proyecto de resolución

2. De conformidad con el párrafo dispositivo 4 del proyecto de resolución A/C.6/51/L.10, la Asamblea General decidiría que el Comité Preparatorio se reuniera del 10 al 21 de febrero, del 4 al 15 de agosto y del 1º al 12 de diciembre de 1997<sup>1</sup>, y del 16 de marzo al 3 de abril de 1998, con miras a terminar de redactar un texto refundido de aceptación general de una convención, para presentarlo a la conferencia diplomática y pediría al Secretario General que proporcionara al Comité Preparatorio las facilidades necesarias para el desempeño de su labor.

---

<sup>1</sup> Estas fechas todavía están estudiándose.

B. Relación de las peticiones con el programa de trabajo aprobado

3. La petición anterior se relaciona con la sección 26E, Servicios de Conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

C. Actividades de ejecución de las peticiones

4. Se proporcionarían servicios para las sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrarían del 10 al 21 de febrero, del 4 al 15 de agosto y del 1º al 12 de diciembre de 1997, y del 16 de marzo al 3 de abril de 1998.

D. Necesidades adicionales sobre la base de los costos completos

5. Los recursos de servicios de conferencias para que se reúna el Comité Preparatorio se estiman, sobre la base de los costos completos, en 1.179.800 dólares para 1997 y 534.600 dólares para 1998, sobre la base de los siguientes supuestos:

a) De conformidad con el proyecto de resolución A/C.6/51/L.10, el Comité Preparatorio celebraría los siguientes períodos de sesiones en 1997 y 1998:

- i) Tercer período de sesiones: 11 a 21 de febrero de 1997 (dos semanas);
- ii) Cuarto período de sesiones: 11 a 22 de agosto de 1997 (dos semanas);
- iii) Quinto período de sesiones: 1º a 12 de diciembre de 1997 (dos semanas);
- iv) Sexto período de sesiones: 16 de marzo a 3 de abril de 1998 (tres semanas);

b) Se necesitaría celebrar dos sesiones diarias (una por la mañana y otra por la tarde), es decir, 10 sesiones por semana, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales. Los recursos de documentación para cada período de sesiones serían los siguientes (los documentos se publicarían en los seis idiomas oficiales):

- i) Tercer período de sesiones: Documentación anterior al período de sesiones: 30 páginas; durante el período de sesiones: 30 páginas; después del período de sesiones: 60 páginas;
- ii) Cuarto período de sesiones: Documentación anterior al período de sesiones: 20 páginas; durante el período de sesiones: 100 páginas; después del período de sesiones: 60 páginas;
- iii) Quinto período de sesiones: Documentación anterior al período de sesiones: 20 páginas; durante el período de sesiones: 100 páginas; después del período de sesiones: 60 páginas;

- iv) Sexto período de sesiones: Documentación anterior al período de sesiones: 20 páginas; durante el período de sesiones: 100 páginas; después del período de sesiones: 60 páginas;

c) La inclusión de los períodos de sesiones tercero, cuarto y quinto supondría una adición al calendario de conferencias y reuniones aprobado para el bienio 1996-1997. El sexto período de sesiones se incorporaría al proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el bienio 1998-1999. La cuestión de acomodar las sesiones adicionales en el calendario de 1997 se está estudiando y depende de una recomendación que tendría que hacer la Quinta Comisión a la Asamblea General en su período de sesiones en curso.

#### E. Resumen

6. Si se aprueba el proyecto de resolución A/C.6/51/L.10, los recursos necesarios se calculan en 1.714.400 dólares sobre la base de las siguientes suposiciones:

#### Recursos de servicios de conferencias

(En dólares EE.UU.)

	Períodos de sesiones			
	10 a 21 de febrero de 1997	4 a 15 de agosto de 1997	1º a 12 de diciembre de 1997	16 de marzo a 3 de abril de 1998
Documentación previa al período de sesiones	35 400	23 500	23 500	24 100
Servicios para reuniones	201 700	201 700	201 700	309 800
Documentación durante el período de sesiones	40 700	125 300	125 300	132 100
Documentación después del período de sesiones	67 000	67 000	67 000	68 600
<b>Total</b>	<b><u>344 800</u></b>	<b><u>417 500</u></b>	<b><u>417 500</u></b>	<b><u>534 600</u></b>

7. Estos recursos se examinarían en el contexto de la decisión de la Quinta Comisión, incluida la cuestión de acomodar la reunión adicional de 1997 en el calendario de conferencias, en diciembre de 1996, cuando la Comisión examine los resultados del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

-----